



Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.

"Juntos por más y mejores resultados"

RNC: 40100750-9



CERTIFICACION DE FONDOS

EL Ayuntamiento de Villa Altagracia, ubicado en la Avenida Duarte No. 35 del Municipio de Villa Altagracia, provincia San Cristóbal, siendo las 4:20 pm. Del Miércoles 20 de Mayo del año 2026, En cumplimiento con la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios Obras y Concesiones, en su modificación en la Ley No. 449-06 y sus reglamentos de Aplicación, Aprobados mediante el Decreto No. 416-23, El **Encargado de Presupuesto, Lic. Alexander De Los Santos Del Pozo**, **CERTIFICA**, que en el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos de este Ayuntamiento Municipal 2026, Cuenta Programa de Inversión (Infraestructuras Terrestres y Obras Anexas). Existe una Disponibilidad de Fondos según detalle a continuación.

Cuenta Presupuestaria	Descripción	Clasificador del Gasto No.	Apropiación Presupuestaria
520-000189-3	1ra. Etapa del Remozamiento de la Cañada del Invi-Cea.	2.7.2.7.01-Obras Hidráulicas y Sanitarias.	500,000.00


Lic. Alexander De Los Santos Del P.
Enc. Presupuesto

